



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**DESCARGO DE ROL SISTEMA DERECHO
DE ASEO, ROL N°0250400010.**

VALLENAR,

16 DIC. 2020

DECRETO EXENTO N° 002781,

VISTOS:

1. Informe N°143, de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de la señora Graciela del Carmen Encina Rojas, [REDACTED] Rol N°0250400010, de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
10574	30/04/2011	5.382.-
10575	30/06/2011	5.382.-
16245	30/09/2011	5.500.-
16246	30/11/2011	5.500.-
13078	30/04/2012	7.544.-
13079	30/06/2012	7.544.-
13080	30/09/2012	7.544.-
13081	30/11/2012	7.544.-
10974	30/04/2013	5.945.-
10975	30/06/2013	5.945.-
10976	30/09/2013	5.945.-
10977	30/11/2013	5.945.-
TOTAL		75.720.-



3. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$75.720.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

